

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM**

En la ciudad de Jaramijó, al 04 días del mes de Abril del 2017, siendo las 10h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas a un costado de la vía del Pacífico, tramo Manta - Rocafuerte, jurisdicción del cantón Jaramijó, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA	52%	US\$ 528.632	528.632
MANABITA DE COMERCIO MHOLDING S.A.	48%	US\$ 487.968	487.968
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>US\$ 1'016.600</b>	<b>1'016.600</b>

Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda, propietario de 528.632 acciones; La compañía MANABITA DE COMERCIO MHOLDING S.A., Representada Legalmente por su Gerente señor Ingeniero Gustavo Roberto Andrade Dávila, propietaria de 487.968 acciones.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria previa convocatoria, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario sobre el ejercicio económico 2016;
- 5.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración;

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abg. Andres Arias Cucalon.

*[Handwritten signature]*

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

**1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2016 y dictar la resolución correspondiente:**

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, este es aprobado por unanimidad.

**2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016:**

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

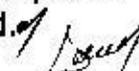
**3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016:**

En este punto del orden del día el Gerente General expone a los accionistas que la compañía tuvo una operación durante todo el año y que se demuestra con la tabla que a continuación se detalla:

Utilidad Líquida del 2016:	\$ 920.406,68
15% Participación de Trabajadores:	\$ 138.061,00
22% Pago Impuesto a la Renta. :	\$ 176.784,60
10% Reserva Legal:	\$ 60.556,11
Utilidades Retenidas - Accionistas 2016	\$ 545.004,97
Utilidades Retenidas Ejercicios Anteriores:	\$ 3' 803.770,67
Utilidades Retenidas Totales:	\$ 4' 348.775,64 (Suma Utilidad Retenida del Ejercicio 2016 más Utilidad de Ejercicios Anteriores)

**4.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2016:**

Por solicitud del señor Presidente, se procede a dar lectura del informe del Comisario Principal, Cesar Cumba Narváez, respecto del ejercicio económico 2016, el cual es aprobado por unanimidad.

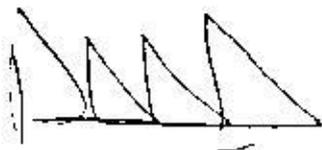


**5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal para un período de un año y fijar su remuneración:**

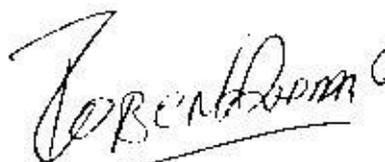
Se mociona por parte del Gerente General de la compañía que se elija como Comisario Principal al señor Cesar Cumba Narváez, para un período de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Tratado el orden del día se concede un receso de 60 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

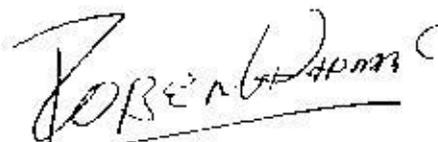
Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 11h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, el Gerente General de la compañía, el Comisario y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Ab. Ricardo Javier Herrera Miranda  
**ACCIONISTA  
PRESIDENTE**



Ing. Roberto Andrade Dávila  
**ACCIONISTA  
MANABITA DE COMERCIO  
MHOLDING S.A.  
GERENTE**



Ing. Roberto Andrade Dávila  
**GERENTE GENERAL  
MANABITA DE COMERCIO S.A.  
MANCORSACOM**



Cesar Cumba Narváez  
**COMISARIO**



Abg. Andres Arias Cuzalon  
**SECRETARIO AD-HOC**

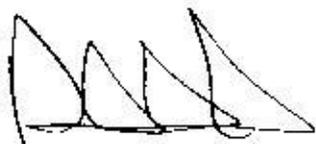
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MANABITA DE COMERCIO S.A. MANCORSACOM**

En la ciudad de Jaramijó, hoy día 04 de Abril de 2017, siendo las 10h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado a un costado de la vía del Pacífico, tramo Manta – Rocafuerte, jurisdicción del cantón Jaramijó, y previo a instalar la sesión el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Ordinaria conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA	52%	US\$ 528.632	528.632
MANABITA DE COMERCIO MHOLDING S.A.	48%	US\$ 487.968	487.968
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>US\$ 1'016.600</b>	<b>1'016.600</b>

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fechas indicadas, el Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifican.



Abg. Ricardo J. Herrera Miranda  
**PRESIDENTE**



Abg. Andres Arias Cugalon  
**SECRETARIO AD-HOC**